

04-01-2011

# Empleo fijo Personas con discapacidad UN GRAN AVANCE

En breves fechas finalizará el proceso de empleo fijo para personas con discapacidad, desde **CCOO** queremos realizar nuestra valoración al respecto del mismo

#### OBJETIVO LOGRADO: Bien está lo que bien acaba

La integración real y efectiva de personas con discapacidad es una de las máximas inspiradoras de nuestro trabajo sindical – lo fue en las extintas CSF y EM- y lo será en Cajasol y en Banca Cívica, como acredita el galardón otorgado a **CCOO** Cajasol el pasado 3 de diciembre - Día de la discapacidad – en reconocimiento a las buenas prácticas y al trabajo efectuado en pos de la integración.

Y es que la importancia de dar cumplimiento a lo legalmente establecido y a los acuerdos de empresa resulta fundamental cuando hablamos de personas que cuentan con un hándicap para su incorporación a la vida laboral, lo que se dificulta aún más en estos tiempos de crisis económica y de alto índice de desempleo.

Por ello consideramos una excelente noticia para todos y todas la incorporación a nuestra empresa de este colectivo de personas que han acreditado sobradamente su valía en un proceso largo y complejo no exento de dificultades

### • EL LARGO Y SINUOSO CAMINO: Luces y sombras del proceso

Atrás quedan más de 12 meses de trabajo, tiempo en el que **CCOO** ha acompañado en el proceso a todas estas personas -quienes ahora se incorporan y quienes quedaron en el camino- en aras de la consecución del objetivo que nos marcamos de creación de empleo fijo para este colectivo.

La valía acreditada por quienes ya forman parte de nuestra empresa unido al incansable trabajo de **CCOO** para que se diera cumplimiento al acuerdo ha sido la perfecta combinación para superar cualquier obstáculo, incluso en los momentos más difíciles en los que se llegó a paralizar el proceso en su fase final.

## • EN CCOO SEGUIMOS TRABAJANDO: Creemos en las personas

Pese al éxito global que supone la incorporación de 18 personas, en **CCOO** consideramos que la finalización del proceso no puede cerrarse en falso con la no cobertura de once plazas, motivo por el que hemos realizado una propuesta en el tribunal para que se cubran las plazas que han quedado desiertas.

Nuestra propuesta contempla la ampliación del número de plazas ofertadas por riguroso orden de puntuación en las localidades donde hay personas aprobadas.



De momento esta propuesta ha quedado aparcada, ya que el interés actual de Cajasol es que se incorporen las 18 personas. En el próximo Tribunal del día 11 de enero, los miembros de **CCOO** trabajaremos para que se cubran estas plazas.

#### • PRÓXIMAS FECHAS DE INTERÉS: Calendario próximo

- Desde 28/12 al 05/01 periodo reclamación fase de méritos.
- 10/01 Reunión de la comisión, estudio de reclamaciones.
- 11/01 Reunión del Tribunal de Oposiciones y publicación de la lista definitiva de aptos.
- A partir del 11/01 y antes de que finalice el mes de enero, desde RRHH se pondrán en contacto con las personas afectadas, para que éstas entreguen la documentación original necesaria y se incorporarán como personal indefinido en Cajasol.

Desde estas líneas reiteramos nuestra enhorabuena.



En Cajasol, tu garantía

Boletín de afiliación	fecha	PROTECCIÓN DE DATOS: Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la
Nombre y apellidos		cool integrado por los incrieros per tenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCOO. En
DNI		siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO. http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la
Teléfono Teléfono móvil		constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los
Población		estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se
Código postal		establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación,
Empresa/centro de trabajo		cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá
Domiciliación bancaria: Entidad Oficina DC Cuenta		indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.
Correo electrónico	. Firma:	
(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por val Sindical de CC.OO. Cajasol)	lija a la Sección	